

DECRETO EXENTO N° 4321

SANTA CRUZ, 05 de Octubre del 2023

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. ORD N° 87 de fecha 27 de julio del 2023 del Profesor Encargado Escuela Guindo Alto al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando la Habilitación de Espacios al Aire Libre.
3. MEM N°132 del Encargado de Infraestructura Daem al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando **"HABILITACIÓN DE ESPACIOS AL AIRE LIBRE ESCUELA GUINDO ALTO"**.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1062 del 26.07.2023.
5. Decreto Exento N°3200 del 27.07.2023 que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación de fecha 06.09.2023.
7. Evaluación de Experiencia.
8. Decreto Exento N° 3926 de fecha 08.09.2023, que adjudica Propuesta Pública.
9. Orden de Compra N° 3863-609-SE23.
10. CertificadoVale Vista N° 020110472251.
11. Contrato Suma Alzada de fecha 28.09.2023.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

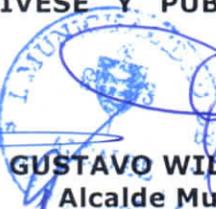
1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar el "HABILITACION DE ESPACIOS AL AIRE LIBRE, ESCUELA GUINDO ALTO" proveniente de licitación ID:3863-86-LE23.
2. La compra de financiará con presupuesto con cargo a SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.004.

DECRETO EXENTO N° 4321

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 28 de Septiembre del 2.023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **SIETE LUNAS SPA, Rut: 76.785.802-7**, por la ejecución del proyecto **"HABILITACION DE ESPACIOS AL AIRE LIBRE, ESCUELA GUINDO ALTO"**, por un monto de **\$7.214.375 IVA INCLUIDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/